Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RECAS

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2015, financiados con cargo a mayores ingresos y remanente de Tesorería/2014, con el siguiente resumen por capítulos:

Primero. Modificación de créditos:	
Capítulo II	52.000,00 euros
Capítulo IV	48.916,00 euros
Total	100.916,00 euros
Segundo. Financiación:	
A. MAYORES INGRESOS:	
Capítulo VII	25.998,00 euros
B. REMANENTE TESORERÍA:	
Capítulo VIII	74.918,00 euros
Total	100.916,00 euros

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones u reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado ninguna alegación el expediente se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nueva resolución.

Recas 3 de junio de 2015.-El Alcalde, José López García.

N.º I.- 4880